

DECRETO DE ALCALDIA Nº 964

ZAPALLAR,

0 1 ABR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de
- 2. Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum Nº 91/2020, de fecha 19 de Febrero de 2020, emitido por el Asesor

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INMOBILIARIA A & T SPA", Rut: 77.114.809-3 con domicilio en Camino La Cumbre 750 Mar Bravo 302 Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

D .	Tapanar, segun siguiente detalle:
Razón Social	"INMOBILIARIA A & T SPA"
Rut Nº	77.114.809-3
Giro	#POOLED
	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CARRE
Dal No	THE CENTER AL
	21./2/
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2020.
	DE JULIO 2020.

avo Alessandri Basconan

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL rardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

Interesados

Tesorería Municipal. Oficina de Transparencia.

Archivo: Secretaria Municipal.

PALIDAD DE